



Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2024

Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2024, que efectúa la Unidad Médica de Alta Especialidad "Hospital de Oncología" C.M.N. Siglo XXI para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Acelerador Lineal Dedicado a Radiocirugía Robótica CyberKnife, con Número de Serie: C0267, de la Marca Accuray, para el ejercicio 2024"; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, Artículos 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción I, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 31, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En la Ciudad de México, siendo las 15:30 horas del día 29 de Diciembre del 2023, en el Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente acta para llevar a cabo el Acto de Fallo, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acto es presidido por la Ing. Jenny Berenice Robles Jiménez, Encargado del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área de Adquisiciones, Lic. David Adair Aragón Cadenas y la jefa de la División de Ingeniería Biomédica la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, Artículos 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción I, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 31, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoco a los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2022, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Acelerador Lineal Dedicado a Radiocirugía Robótica CyberKnife, con Número de Serie: C0267, de la Marca Accuray, para el ejercicio 2024".

Primero.- Con fecha 21 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones, señalando como fecha de presentación y apertura de proposiciones técnico económicas el día 28 de diciembre de 2023 a las 10:30 hrs.

Segundo.- Con fecha 28 de diciembre de 2023 a las 10:30 horas se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones técnico económicas, señalando como fecha de fallo el día 29 de diciembre de 2023 a las 15:30 horas.

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, la Ing. Jenny Berenice Robles Jiménez, Encargada del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, Centro Médico Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaro formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes





De conformidad con lo dispuesto en el artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en relación con el arábigo 2, fracción II, de su Reglamento, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, Jefa de la División de Ingeniería Biomédica en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

PONDERACIÓN

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 60 puntos o del 60% (sesenta por ciento) unidades porcentuales para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

Licitante 1. Cyber Robotic Solutions, S. A. de C.V.

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos a otorgar: 22 puntos
Subrubros		Descripción
a) Capacidad de los recursos humanos: 8 puntos	<p>• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos.</p> <p>Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos</p>	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).</p> <p>El licitante presenta dos equipos de trabajo conformados por ingenieros, con los respectivos títulos o cédulas profesionales de tres de los integrantes de los equipos de trabajo, así mismo incluye una carta de pasante por lo que se otorga 1 punto.</p>
	<p>• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales: 6 puntos</p> <p>Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.</p>	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.</p> <p>El licitante presenta 9 certificados de capacitación que acreditan los conocimientos de los integrantes de los equipos de trabajo propuestos. Se otorgan 6 puntos.</p>





	<p>• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos</p>	<p>Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.</p> <p>El licitante presenta los curriculum del personal que integra los equipos de trabajo. Se otorgan 2 puntos.</p>
<p>b) Capacidad de equipamiento: 9 puntos</p> <p>Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.</p>		<p>Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>La valoración del subrubro será mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.) <p>Presenta listado de equipo y herramienta para realizar el servicio solicitado, sin embargo los certificados de calibración no se encuentran vigentes, así mismo las cartas de acreditación de continuidad de vigencia de los certificados de calibración no señala una fecha de término de dicha vigencia. Se otorgan 4 puntos.</p>
<p>c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto</p>		<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.</p> <p>No aplica para el licitante, ya que no cuenta con personal con discapacidad, de acuerdo a la carta presentada en la propuesta. No se otorgan puntos</p>
<p>d) Participación de MiPyME: 1 punto.</p>		<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <p>No aplica para el licitante. No se otorgan puntos.</p>
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p>		<p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p>
<p>Subrubros</p>		<p>Descripción</p>
<p>a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 5 puntos</p>		<p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.</p> <p>Presenta curriculum de la empresa, con los principales clientes, en el cual señala una experiencia superior al año. Se otorgan 9 puntos.</p>



<p>b) Especialidad: 9 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos</p>		<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante:</p> <p>1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.</p> <p>La propuesta contiene la relación y copia simple de 9 contratos de la prestación de servicios con las mismas características a la presente contratación. Se otorgan 9 puntos.</p>
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		Puntos a otorgar: 12 puntos
<p>c) Propuesta de Trabajo: 12 puntos</p>	<p>Metodología: 4 puntos</p>	<p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.</p> <p>El licitante presenta la descripción explícita de la Metodología, se otorgan 4 puntos.</p>
	<p>Plan de trabajo: 4 puntos</p>	<p>El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.</p> <p>El licitante presenta el Plan de Trabajo para la prestación de los servicios, se otorgan 4 puntos.</p>
	<p>Esquema estructural: 4 puntos</p>	<p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.</p> <p>El licitante presenta el organigrama de Cyber Robotic Solutions, se otorgan 4 puntos.</p>
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		Puntos a otorgar: 8 puntos
<p>d) Cumplimiento de contratos: 8 puntos</p> <p>El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>		<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.</p> <p>Presenta 11 cartas de liberación de fianza por cumplimiento contractual. Se otorgan 8 puntos.</p>
Total		51 puntos

Resumen de la evaluación de Puntos y Porcentajes

No.	Licitante	Puntos totales obtenidos	Dictamen Técnico
1.-	Cyber Robotic Solutions, S. A. de C.V.	51 Puntos	Solvente





DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 36 bis de la Ley, se procede al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo:

Table with 3 columns: Licitante, Motivo, Fundamentación. Row 1: Cyber Robotic Solutions, S. A. de C.V., Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento, De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 36 y 36 Bis de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2024, que regula el presente procedimiento administrativo

EVALUACIÓN ECONOMICA

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa el licitante Cyber Robotic Solutions, S. A. de C.V. cumple con los requerimientos solicitados, se realiza la evaluación económica:

Licitante 1: Cyber Robotic Solutions, S. A. de C.V.

Table with 6 columns: Partida, Descripción del Servicio, Puntos técnicos, Puntos económicos, Puntos totales, Precio Unitario. Row 1: 1, Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo al Acelerador Lineal Dedicado a Radiocirugía Robótica CyberKnife con Número se Serie: C0267, de la Marca Accuray, 51, 50, 91, \$ 1,852,610.00

FALLO

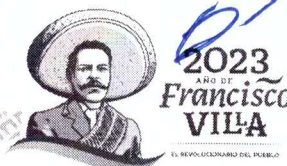
De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:-----

Licitante 1: Cyber Robotic Solutions, S. A. de C.V.

No. de Contrato: 050GYR051N124-012-00

Garantía: \$1,111,566.00

Table with 8 columns: Partida, Descripción del Servicio, Presentación, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Precio Unitario, Importe Mínimo, Importe Máximo. Row 1: 1, Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo al Acelerador Lineal Dedicado a Radiocirugía Robótica CyberKnife con Número se Serie: C0267, de la Marca Accuray, Servicios, 3, 6, \$ 1,852,610.00, \$ 5,557,830.00, \$ 11,115,660.00. Summary rows: Subtotal, I.V.A., Total





Se precisa que se ejercerán las cantidades mínimas (40%) y las máximas estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal "El presupuesto definitivo a ejercer está dispuesto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2024 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social".

Resumen de Partidas

Partidas solicitadas: 1

Table with 2 columns: Category and Value. Rows include: Total de Partidas Asignadas (01), Total de Partidas Desiertas (00), Total de Partidas Sin Oferente (00), Porcentaje de Asignación (100%).

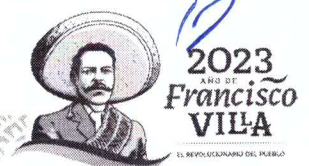
De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir dentro de los quince días hábiles siguientes al fallo, a la Oficina de Adquisiciones, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional, Siglo XXI, ubicado en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, para la formalización del Instrumento Legal, correspondiente, la vigencia del contrato será a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el: Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No.LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2024, siendo las 16:30, horas del día 29 de Diciembre de 2023, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 07 fojas.





POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Ing. Jenny Berenice Robles Jiménez	Encargada del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)		
Lic. David Adair Aragon Cadenas	Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Sin asistencia	Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano Del Seguro Social		

Las firmas que anteceden pertenecen al evento No. LA-50-GYR-050GYR051-N-4-2024